





# Una experiencia de vida: el papel de la seguridad en la regulación del ambulante en la zona arqueológica de Teotihuacán. Su control e inclusión en el contexto social y cultural

José Patricio Mejía Venegas\*

En 2014, la zona arqueológica de Teotihuacán cumplió 50 años de haber sido declarada zona de monumentos arqueológicos. En 1964 concluyeron los trabajos del megaproyecto de rescate arqueológico, el cual se inició en 1959 por iniciativa del entonces presidente de la República, licenciado Adolfo López Mateos, periodo en el que se realizaron, como escribió Jaime Delgado en su estudio *Institución y sociedad: el caso de Teotihuacán*, “una serie de expropiaciones, excavaciones arqueológicas, restauración de monumentos y construcción de servicios para abrir el sitio al turismo, con lo cual también muchos pobladores de estas comunidades tuvieron la oportunidad de trabajar, vender o prestar un servicio dentro y fuera de la zona” (Delgado, 2008). Desde entonces esta área de monumentos arqueológicos ha sido testigo mudo del paso histórico experimentado por sus comunidades, tal como lo documentó el arqueólogo Manuel Gamio en su libro *La población del valle de Teotihuacán*.

Sin embargo, su historia se remonta a los trabajos realizados por el arqueólogo Leopoldo Batres, que en 1910, por encargo del entonces presidente de la República, general Porfirio Díaz, llevó a cabo trabajos de rescate arqueológico en la Pirámide del Sol, enmarcados dentro de los festejos del primer centenario de la Independencia de México. Y aun en años pretéritos, durante la época de esplendor del pueblo mexica, ya se sabía de la existencia de estos vestigios arqueológicos –y de acuerdo con las fuentes, a éstos se debe el nombre “el lugar donde los hombres se transforman en dioses”.

Vista de la zona arqueológica de Teotihuacán desde la pirámide de la Luna, 2004

Fotografía © Gliserio Castañeda, CNIME, INAH-Conaculta



Locales comerciales construidos en los márgenes de los estacionamientos de las puertas 1, 2, 3 y 5, como parte del proyecto 1959-1964 **Fotografía** © FN, Sinafo-INAH, Conaculta, México, inv. 377469

Cabe resaltar las siguientes palabras de Delgado para fines del presente artículo:

Así, las pirámides del Sol y de la Luna han estado presentes en el paisaje del valle de Teotihuacán desde tiempos remotos, por lo que la relación de los pobladores con éstas se explica a partir de una lógica asociada a sus espacios de la vida comunitaria, donde no existía una división entre zona arqueológica y comunidades, sino que era un solo paisaje integrado por cerros, cuevas, pirules, etc., que a su vez están relacionados con recuerdos de su infancia, los paseos familiares, los caminos de cruce hacia el centro del pueblo o la iglesia, entre otros.

Por eso, y ante este cúmulo de historia, la sociedad teotihuacana siempre ha realizado sus actividades con los beneficios que arroja la cercanía de los monumentos arqueológicos, en un principio como tierras de cultivo para producir maíz, frijol y calabaza, entre otros, entremezclando tales actividades con la recolección de leña y otras plantas nativas que eran utilizadas para la alimentación, sin dejar de lado la explotación del pulque, así como el consumo de los derivados del nopal.

Con la declaratoria de 1964, el gobierno federal, a través del INAH y la naciente Ley Federal de Monumentos y Zonas

Arqueológicas, Artísticas e Históricas, publicada en 1972, así como la declaratoria de 1988, el INAH y la federación intentaron hacerle frente al crecimiento poblacional de los municipios contiguos a la zona, creando una poligonal de protección de los vestigios arqueológicos, mejor conocida como zonas A, B y C. Esta poligonal presentaba innumerables imprecisiones técnicas, errores estratégicos, así como un concepto erróneo que concibió a las comunidades como estáticas, todo lo cual la tiene hoy en día al borde de la obsolescencia.

Con estas determinaciones las poblaciones se vieron afectadas, lo cual propició que la actividad desarrollada hasta entonces, basada en la agricultura, cambiara hacia el trabajo artesanal. Se establecieron así talleres familiares que iniciaron con la reproducción de pequeños objetos de barro, si bien poco tiempo después perfeccionaron la técnica y manufactura, para lo cual requirieron de nuevos equipos y materiales.

De los pequeños talleres artesanales domésticos algunos cambiaron a una producción mayor, principalmente en los talleres anexos que se construyeron como parte de las tiendas de artesanías en el exterior de la zona arqueológica. Tanto en los talleres domésticos como en los que adquirieron un concepto de producción mayor se fabricaban reproduc-



Locales comerciales construidos en los márgenes de los estacionamientos de las puertas 1, 2, 3 y 5, como parte del proyecto 1959-1964 **Fotografía** © FN, Sinafo-INAH, Conaculta, México, inv. 315555

ciones de figuras alusivas al lugar, así como de otras partes del mundo mesoamericano.

En un principio, en la década de 1970, ante el cambio de actividad relacionada con la elaboración y comercialización de productos artesanales, y aunado a la demanda del turismo por adquirir algún recuerdo de su visita a la zona arqueológica, se gestó el origen de una figura dentro de las actividades cotidianas en la zona: me refiero a los vendedores ambulantes, cuyo impacto al principio fue imperceptible, aunque el crecimiento de las poblaciones y el aumento en el flujo de turismo, así como el conflicto de intereses entre los municipios y las localidades, y la falta de políticas institucionales para regular el crecimiento del comercio informal, desencadenó un problema social cuyos estragos se empezaron a manifestar en el patrimonio cultural, sobre todo en la acumulación de basura y desechos orgánicos dejados entre y sobre los monumentos.

Ante esta situación, el INAH, mediante la declaratoria de 1964 y los proyectos posteriores, protegió la zona de monumentos con la colocación de una malla ciclónica en un perímetro de ocho kilómetros. Esto modificó la vida cotidiana de los habitantes de las comunidades circunvecinas, que en su afán de continuar utilizando las veredas y caminos interiores con frecuencia dañaban la malla.

Debido a la presión ejercida por las comunidades, en el sentido de mantener las vías de comunicación peatonales por el interior de la zona de monumentos, y ante la necesidad de un control en los cinco accesos a la misma, el INAH, como parte del Proyecto 1959-1964 —y como una estrategia para incluir a las comunidades circunvecinas—, construyó en los márgenes de los estacionamientos de las puertas 1, 2, 3 y 5 locales comerciales, medida que años después quedó rebasada. Entonces se presentaron dos problemáticas: la necesidad de regular el uso de los locales comerciales y el aumento, año tras año, de los vendedores ambulantes.

Después del megaproyecto de rescate arqueológico al que ya hicimos alusión siguieron otros, todos encaminados a continuar con el rescate arqueológico, los cuales en ningún momento consideraron atender la problemática social. Este antecedente trajo consigo que en la estructura organizativa de la zona arqueológica se planteara la necesidad de contar con un jefe de seguridad, cuyas funciones se encaminaran, entre otras, a implementar acciones y estrategias para proteger el patrimonio cultural.

Hasta la primavera de 1990 el jefe de seguridad, además del director y del administrador, eran considerados las únicas figuras de autoridad en la zona arqueológica; no obstante,

para entonces se contaba ya con el puesto de expendedor de boletos y custodios, que si bien se pensaría que permitiría cierto control en las entradas —mediante el cobro o los criterios de exención de pago, según la normatividad vigente y de regulación a la visita de los monumentos prehispánicos—, no modificó en absoluto las incipientes formas de control y supervisión, debido a que estos últimos eran trabajadores sindicalizados que además provenían de las mismas comunidades, sumado a que en muchas ocasiones se trataba de familiares de los propios comerciantes.

Por eso, desde la creación del puesto de jefe de seguridad hasta el 21 de marzo de 1990, éste fue la única autoridad operativa y directamente involucrada en la protección y resguardo de Teotihuacán: un propósito difícil de cumplir que provocó que la figura quedara rebasada y los vendedores poco a poco tomaran los espacios de la zona arqueológica. No conformes con el uso de la calzada de Los Muertos para colocar puestos de artesanías, también empezaron a utilizar los monumentos arqueológicos, en particular la Pirámide del Sol y las estructuras prehispánicas a lo largo y ancho de esa calzada.

En un censo inicial, previo al equinoccio de primavera de 1990, se contabilizó un total de 258 locales comerciales y aproximadamente 400 vendedores ambulantes entre semana,

30 de los cuales se ubicaban en la Pirámide del Sol; los fines de semana, en especial los domingos, así como en días festivos, esta cifra se duplicaba, pues se llegó a contabilizar más de 800 vendedores ambulantes.

Ante esta problemática se planteó la necesidad de contar con personal de seguridad para la protección del patrimonio cultural. Para esto se convocó a diferentes reuniones, en primera instancia entre autoridades —desde el director general, el coordinador nacional de Asuntos Jurídicos y el director de seguridad del INAH— y, por parte de la zona arqueológica, el director, el administrador y el jefe de seguridad.

El propósito era establecer las bases jurídico-administrativas para que, una vez definidas, se convocara a la representación sindical y a los trabajadores para darles a conocer la necesidad de contar con una figura diferente al de custodio, con un perfil más encaminado a la “protección de los vestigios arqueológicos”. Se estableció que era necesario crear la figura de vigilante en zonas arqueológicas, lo cual fue rechazado en un principio por la representación sindical, al considerar que violentaría las condiciones generales de trabajo y que invadiría las funciones de custodio.

Como se observa, el planteamiento inicial para regular el ambulante en la zona arqueológica de Teotihuacán tuvo



Entrada del antiguo Museo de Sitio de Teotihuacán, ca. 1960 **Fotografía** © FN, Sinafo-INAH, Conaculta, México, inv. 315557

sus orígenes en las entrañas mismas de la zona arqueológica, como una necesidad de proteger el patrimonio cultural. Por tanto, no se puede hablar de un plan de manejo tal como lo concibe actualmente la Dirección de Operación de Sitios, dependiente de la Coordinación Nacional de Arqueología del mismo instituto. Tampoco existió un programa de sensibilización a través de pláticas a la comunidad ni visitas directas a escuelas o autoridades locales o municipales, ya que estas mismas, tanto los fines de semana como en vacaciones, así como en el equinoccio de primavera, se beneficiaban ante la falta de control del ambulante, estableciendo puestos de comida y bebidas en diferentes puntos del circuito arqueológico y en el interior de la zona arqueológica.

Asimismo, los altos niveles jerárquicos de la zona militar, cuyo cuartel se encuentra asentado en la cabecera municipal de San Juan Teotihuacán, aprovechándose del rango, enviaban a sus subalternos a colocar puestos de comida y bebidas en el interior de la zona. Para 1990 el problema era mayúsculo y estaba fuera de control, lo cual obligó a tomar acciones directas y operativas para el control y protección del patrimonio.

Desde la creación del INAH, el 3 de febrero de 1939, la atribución de su carácter legal de operación se consiguió mediante la publicación de su Ley Orgánica –por iniciativa del entonces presidente de la República, general Lázaro Cárdenas del Río–; años más tarde, en 1972, a través de la publicación de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y en la siguiente década con la declaratoria de 1988. Los tres constituían los instrumentos legales para su protección en forma escrita, si bien en el ámbito operativo los separaba una gran distancia.

En febrero de 1986 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el acuerdo por el que se establecían las “Normas mínimas de seguridad para la protección y resguardo del patrimonio cultural que albergan los museos”. Para mayo de ese mismo año el INAH, a través de su director general, dio a conocer las “Normas generales de seguridad para los museos del INAH”, derivado de la legislación que llevó a cabo el Congreso de la Unión como resultado del robo al Museo Nacional de Antropología (MNA) en la madrugada del 25 de diciembre de 1985. Este hecho evidenció la falta de normatividad en materia de seguridad, así como la carente formación de sus recursos humanos, que contaban con una incipiente capacitación para la protección del patrimonio cultural, aunado a la falta de equipo de seguridad.

Tal fue el impacto institucional y entre la comunidad nacional e internacional que provocó el robo al MNA, que de inmediato se ordenó elaborar un informe sobre la seguridad en los cinco museos nacionales del instituto: además del de Antropología, el Nacional de Historia, el de las Intervenciones, el de las Culturas y el del Virreinato, así como un programa



Locales comerciales construidos en los márgenes de los estacionamientos de las puertas 1, 2, 3 y 5, como parte del proyecto 1959-1964

**Fotografía** © FN, Sinafo-INAH, Conaculta, México, inv. 315559

de actividades para 1986 y 1987 que encaminaran a mejorar la protección del patrimonio cultural. Sin embargo, de nueva cuenta en ningún momento se incluyó a las zonas arqueológicas.

Ante la falta de un fundamento jurídico para justificar la contratación de personal de seguridad, se tuvieron que emitir las “Normas de seguridad para la zona arqueológica de Teotihuacán”, documento donde se estableció la necesidad de la contratación de personal. Con ese acuerdo quedaron sentadas las condiciones para contratar a personal para la vigilancia de los monumentos arqueológicos. En ese entonces el área de la Policía Auxiliar que cubría los servicios de vigilancia de los museos correspondía al 58 agrupamiento. Antes del robo al MNA, la seguridad del recinto estaba a cargo de la Policía Bancaria e Industrial, pero después fue cambiada por la Auxiliar a través del agrupamiento mencionado.

Para cumplir con las necesidades de vigilancia en la zona arqueológica, en un principio el personal de la Policía



Locales comerciales construidos en los márgenes de los estacionamientos de las puertas 1, 2, 3 y 5, como parte del proyecto 1959-1964

**Fotografía** © FN, Sinafo-INAH, Conaculta, México, inv. 315560



Pirámide del Sol, 2013 **Fotografía** © Gliserio Castañeda, CNME, INAH-Conaculta

Auxiliar se trasladaba desde la ciudad de México: una medida que se implementó de manera provisional en tanto se daba paso al proceso para la contratación del personal, que en este caso, y en su mayoría, provenía de las comunidades circunvecinas.

Había mucha incredulidad entre la representación sindical, las autoridades municipales y los propios trabajadores de la zona arqueológica en cuanto a que el proyecto prosperaría, e incluso se aseguraba que en poco tiempo el propósito de regulación fracasaría. Sin embargo, durante los dos primeros años los resultados fueron alentadores: se logró avanzar al identificar a todos y cada uno de los vendedores ambulantes mediante el levantamiento de un censo, lo cual permitió la elaboración de gafetes de identificación; el ingreso de los vendedores sólo se permitía si éstos portaban su gafete y en un lugar visible, además de que se retiraron los puestos que se colocaban a diario a lo largo de la calzada

de Los Muertos. De igual manera se prohibió la venta de comida, refrescos, agua y bebidas embriagantes en el interior de la zona.

Para esos años, en la Pirámide del Sol se instalaban alrededor de 30 vendedores, quienes hasta el último momento se opusieron a retirarse. Para contrarrestar la situación, el INAH implementó un proyecto de mantenimiento mayor a la pirámide, lo cual impidió que se utilizaran los diferentes cuerpos para realizar una actividad diferente que no fuera la visita normal del turismo nacional y extranjero.

En el caso de los puestos de comida que se ubicaban en el exterior de la zona arqueológica (en la entrada, por la puerta 1), quedaron reubicados en el exterior, cerca de la puerta 5. De la misma manera, los vendedores del exterior fueron retirados, algunos de los cuales se movieron a la entrada de los caminos que comunican a la zona arqueológica con las diferentes poblaciones.

¿Cuál fue la fórmula que se utilizó para lograr tan controvertido propósito? En primer lugar, tener claro lo que se pretendía realizar, a través de la elaboración de un proyecto interno y con el apoyo de las autoridades centrales; darlo a conocer a todos los trabajadores; involucrar a todas las áreas representativas del centro de trabajo; conocer las condiciones socioeconómicas de la región; valorar el impacto del proyecto y sus posibles consecuencias; mostrar coherencia en las acciones emprendidas y que éstas fueran transparentes –de lo contrario se perdería credibilidad–; evitar caer en actos de corrupción; supervisar personalmente los protocolos y procedimientos de actuación del personal de seguridad; mantener una buena comunicación con todos los actores que convivían en la zona –la amistad con las personas no estaba prohibida, pero ésta no debería quedar por encima del orden institucional–, y por ningún motivo utilizar palabras altisonantes, como tampoco recurrir a la agresión.

El diálogo y la tolerancia siempre se mantuvieron como recurso, así como el convencimiento total de los alcances del proyecto; la sensibilización al personal operativo y trabajadores sobre los propósitos del mismo; la aplicación oportuna de los protocolos de seguridad, amabilidad y el respeto con toda la gente –en particular con los vendedores ambulantes–. Por fortuna, al cabo de tres años la zona recuperó espacios y se evidenció el orden y la limpieza de las áreas y de los monumentos.

Con cierta razón, tanto trabajadores como vendedores comentaban que por la Jefatura de Seguridad habían pasado capitanes y generales retirados del ejército, los cuales no habían logrado controlar el ambulante, comparación que reflejaba la poca credibilidad en los alcances del proyecto.

Es cierto: resolver una problemática de años no fue sencillo, pero también puedo afirmar que la seguridad en estas áreas de un alto grado de interés y de conflicto no se podía lograr con violencia; por el contrario, era necesaria la sencillez, humildad y respeto a la gente. Tales argumentos catapultaron las demás estrategias, que a la postre se reflejaron en los buenos resultados.

Es oportuno manifestar que la mayoría de las acciones implementadas se aplicaron con energía y determinación. Afortunadamente en ningún momento hubo violencia ni agresiones contra el jefe de Seguridad ni los elementos de Seguridad, salvo en contadas ocasiones, pero de muy baja intensidad y sin consecuencias relevantes.

Por eso, ahora que pasó el equinoccio de primavera de 2015, luego de que miles de visitantes se dieron cita “al lugar donde los hombres se transforman en dioses”, es oportuno recordar que un mismo día, pero de 1990, nació la seguridad en la zona arqueológica de Teotihuacán ❖

\* Subdirector de Seguridad, Museo del Templo Mayor, INAH

## Bibliografía

- “Acuerdo por el que se establecen las Normas Mínimas de Seguridad para la Protección y Resguardo del Patrimonio Cultural que albergan los Museos”, México, febrero de 1986.
- “Teotihuacán: plan de manejo de sitio”, México, Archivo Técnico de la Zona Arqueológica de Teotihuacán-INAH, 2006.
- Delgado Rubio, Jaime, *Institución y sociedad: el caso de Teotihuacán*, México, IIA-UNAM, 2008.
- Ley Orgánica del INAH, nueva ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, 3 de febrero de 1939.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, México, INAH, 1972.
- “Normas generales de seguridad para los museos del INAH”, México, INAH, 1986.
- “Normas generales de seguridad de la zona arqueológica de Teotihuacán”, México, INAH, 1990.
- Mejía Venegas, José Patricio, “Resultado de la gestión de seguridad en la zona arqueológica de Teotihuacán. Vivencias y experiencias”, México, 1989-1994.



Locales comerciales construidos en los márgenes de los estacionamientos de las puertas 1, 2, 3 y 5, como parte del proyecto 1959-1964

Fotografía © FN, Sinafo-INAH, Conaculta, México, inv. 315565